



PROTOCOLO COVID-19

Actualización 13 de noviembre de 2020

Teniendo en cuenta las nuevas medidas aplicadas en Tenerife para el COVID-19 por el Gobierno de Canarias.

- 1.-Desinfección del calzado a la entrada de la Residencia.
- 2.- Higienización de manos.**
- 3.- Toma de temperatura.
- 4.- Mantenimiento de la distancia de seguridad (1,5 metros).**
- 5.- En los desplazamientos de una zona a otra seguir las indicaciones dadas por las instrucciones del recorrido a través de la señalética colocada a tal fin.
- 6.- Uso obligatorio de mascarilla en todos los espacios menos en la habitación que se le asigne. Cuando accede alguien a la habitación, el alumno debe colocarse la mascarilla.**
- 7.- Depositar la basura en los lugares asignados en los pasillos de cada planta.
- 8.- No se debe tirar las mascarillas en las papeleras de los baños.
- 9.- Se deberá salir de la habitación cuando el personal de limpieza acceda a limpiar e ir a una de las zonas comunes.
- 10.- No se podrá acudir a la habitación de ningún otro u otra residente.
- 11.- Lavado frecuente de manos y poseer en las habitaciones pañuelos desechables, jabón o gel hidroalcohólico y mascarillas.**
- 12.- Los enseres, ropa de cama y almohada son de uso exclusivo y aportados por el alumno/a.
- 13.- Sólo se autorizarán neveras en las habitaciones por motivos de salud, lo que se tendrá que acreditar.
- 14.- Respetar el turno **de comedor asignado, la distribución de mesas y sillas, así como, el lugar que se le adjudique a cada comensal.**
- 15.- Al comedor no se podrá entrar con ningún objeto que venga de la calle (mochilas, bolsos, móviles). Se deben dejar previamente en la habitación correspondiente.**
- 16.- A la Residencia solamente podrá acceder el alumnado residente. No se permitirá ningún tipo de visitas.**
- 17.- La entrada a la Residencia será a las 23h como máximo de domingo a jueves y a las 23:30 como máximo los viernes, sábados y vísperas de festivos.**
- 18.- A los alumnos y alumnas de las islas se recomienda no desplazarse ni viajar a no ser por causa justificada. La clases online se deben realizar en la Residencia.**
- 19.- Los alumnos y alumnas de Tenerife podrán ir a casa el viernes a partir de las 17h y regresar el domingo a partir de las 17h. Deben extremar las medidas sanitarias y se recomienda el traslado en transporte familiar, evitando transporte público.**
- 20.- Los alumnos no podrán reunirse en grupos de más de seis personas y siempre guardando la distancia de seguridad.**
- 21.- Se recuerda que se prohíbe fumar en los espacios abiertos y cerrados de la residencia.**
- 22.- Ante cualquier síntoma relacionado con la covid-19, contactar de inmediato con el tutor/a en turno o con el alumno/a colaborador/a de guardia, quien tomará las medidas oportunas.
- 23.- Sugerencia de instalar en los móviles la aplicación de rastreo “Radar COVID” (*Creada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para el rastreo de posibles contagios por coronavirus, realizándose de forma anónima y utilizando tecnología bluetooth*). Esta herramienta será un complemento a las labores de rastreo que realiza el personal sanitario. Desde la perspectiva de la protección de la salud y con el objetivo de preservar la salud pública, resulta muy conveniente que el mayor número de personas posibles disponga de esta aplicación en su teléfono móvil, lo que sería muy eficaz para atajar rápidamente nuevos brotes, reducir el número de contagios y así protegernos.

Estas medidas volverán a revisarse en 14 días, teniendo en cuenta las directrices del Gobierno de Canarias.

La dirección